REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **037** Fecha: 11/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2009 01695	Tutelas	NUBIA CLAUDIA PULIDO SAMUDIO	FAMISANAR EPS	Auto pone en conocimiento AUTO CUMPLASE - Por secretaría comuníquese el contenido de la parte resolutiva del fallo de tutela de fecha 20 de noviembre de 2009, al Representante Legal de FAMISANAR EPS, para que tenga conocimiento de su contenido y de forma inmediata rinda un informe sobre el cumplimiento a lo ordenado en el fallo en comento.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2010 01633	Tutelas	DILIA CRADENAS RODRIGUEZ	SALUD TOTAL EPS - S	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Previo a continuar con el trámite de incumplimiento al fallo de tutela en referencia, y conforme lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, se requiere al representante legal de la EPS CAPITAL SALUD, para que dentro del término máximo de dos (2) días siguientes a la notificación de este proveído dé cumplimiento a lo ordenado en el fallo calendado el 15 de diciembre de 2010, proferido por este Despacho judicial.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2015 01394	Sucesión	JORGE ENRIQUE OROZCO CASTRO	BEATRIZ OROZCO CASTRO	Auto ordena correr traslado Como quiera que de la partición se presentó objeción, conforme al artículo 509 del Código General del Proceso se corre traslado a los demás interesados por el término de 3 días para lo que estimen pertinente.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2016 01265	Divisorios	DORA ANGELA RINCON CARVAJAL	HUMBERTO GARCIA CARVAJAL	Auto pone en conocimiento Aprueba liquidación de gastos	10/08/2023	
11001 40 03 001 2019 00403	Verbal	ELVIA ESPAÑOL DE AMAYA	COOPERATIVA MULTIACTIVA ORIENTAR COORIENTA LTDA	Auto pone en conocimiento Previo a ordenar el emplazamiento, el despacho conforme las facultades contenidas en el parágrafo 2 del artículo 291 del C. G. del P., ordena oficiar al gerente de la EPS FAMISANAR y EPS COMPENSAR para que informe si en la base de datos cuenta con información referente a la localización de los demandados.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2020 00539	Verbal	MARGARITA ROSA DE LA CUADRA VASQUEZ	SUPERCENTRO COMERCIAL MAICAO	Auto nombra Curador Se designa como curador ad litem de las personas indeterminadas al doctor Manuel Alejandro Grisales Loaiza, quien ejerce habitualmente la profesión, se requiere a la parte demandante para que acredite el trámite a los oficios elaborados por secretaria y obrantes a folio 11 a 23 del expediente.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2021 00101	Ejecutivo Singular	YULLI VANESSA ALTAHONA GAMEZ	CIELO MARIA ALTAHONA GAMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cita a las partes y a sus apoderados para que concurran a la hora de las 10:00 AM del 3 de octubre de 2023 para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2021 00182	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GENEYRO MARIA ESTHER	Auto Admite Cesion de Credito C.C	10/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
	natural no comerciante	MAIRA ALEXANDRA SUAREZ ALARCON	MAIRA ALEXANDRA SUAREZ ALARCON	Auto pone en conocimiento del C. G. del P., se incorpora copia digital del proceso Ejecutivo promovido por BANCO D E BOGOTÁ S.A. contra I a acá deudor a , remitido por el Juzgado 02 Civil Municipal de Girardot (Rad. 202 0 00442) con mandamiento de pago, el cual se encuentra suspendido ante la existencia de este proceso liquidatorio.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2021 00658	Insolvencia persona natural no comerciante	GINNA PAOLA ROJAS GUARNIZO	GINNA PAOLA ROJAS GUARNIZO	Auto pone en conocimiento Requiere liquidador por segunda vez para que, elabore nuevamente el proyecto de adjudicación, incluyendo los títulos const ituidos con anterioridad a la presentación del trámite de negociación de deudas puestos en conocimiento mediante auto de fecha 3 de noviembre de 2022.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2021 00658	Insolvencia persona natural no comerciante	GINNA PAOLA ROJAS GUARNIZO	GINNA PAOLA ROJAS GUARNIZO	Auto pone en conocimiento se requiere a la deudora y a los acreedores, para que manifiesten al Despacho el estado de sus obligaciones, y se pronuncien frente al pago irregular realizado por la deudora.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2021 00743	Verbal	MARYLUZ CLAVIJO VINASCO	PERSONAS INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento	10/08/2023	
11001 40 03 001 2021 00894	Verbal	ALVARO SORIANO SALINAS	ERNESTO GUERRERO ARRIETA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inspeccion y audiencia	10/08/2023	
11001 40 03 001 2021 00934	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ADRINA ACOSTA SERRANO	Auto pone en conocimiento	10/08/2023	
11001 40 03 001 2021 00953	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	GRUPO B Y G ASOCIADOS SAS	Auto pone en conocimiento Ordena remitir el expediente digital en referencia a la Superintendencia de Sociedades - Grupo de Reorganizaciones, en un cuaderno contentivos de 15 archivos, para que se sirva incorporarlo al trámite del proceso de reorganización iniciado a instancias del ejecutado, Grupo B & G Asociados S.A.S., identificada con NIT 900.546.975	10/08/2023	
11001 40 03 001 2021 01128	Verbal	AURA MARIA MATAMOROS BUITRAGO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS JOSE MATAMOROS	Auto nombra Curador Se designa como curador ad litem de las personas indeterminadas y de los herederos indeterminados de LUIS JOSE MATAMOROS, al abogado LUIS ALEJANDRO AGUILAR ROA quien ejerce habitualmente la profesión.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2022 00058	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	MARTHA ISABEL QUINTERO UNI	Auto aprueba liquidación Costas	10/08/2023	
11001 40 03 001 2022 00058	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	MARTHA ISABEL QUINTERO UNI	Auto pone en conocimiento Tiene en cuenta abono	10/08/2023	
11001 40 03 001 2022 00104	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	DIANA RAMIREZ JIMENEZ	Auto pone en conocimiento En firme la presente providencia, ingrese el proceso al Despacho para continuar con el t rámite pertinente.	10/08/2023	

					Fecha	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2022 00176		CECILIA ANZOLA MERCHAN	ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante para que adelante los demás tramites pertinentes, especialmente la notificación del demandado y el trámite de los oficios ordenados en el auto que admitió la demanda, se ordena oficiar al representante legal de FAMISANAR EPS.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2022 00182		JULIO ELIECER PULIDO NIÑO	ANDREA CAROLINA RINCON BOHADA	Auto ordena correr traslado De la solicitud de nulidad formulada por el apoderado de la demandada HILDA MARÍA BOHADA ORTIZ, se corre traslado por el término de tres días, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 del Código General del Proceso.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2022 00523	Tutelas	MARTHA FABIOLA MAYORGA CIFUENTES	FAMISANAR EPS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior AUTO CUMPLASE - De las manifestaciones señaladas por la agente oficiosa de las accionantes, deberá tener en cuenta que la orden contenida en el fallo de tutela corresponde únicamente a realizar una valoración.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2022 00902	,	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA- AECSA	JOSE ROMEL RODRIGUEZ TRIANA	Auto decreta medida cautelar	10/08/2023	
11001 40 03 001 2022 01114	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	JUAN CARLOS LOPEZ MOLINA	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar al representante legal o gerente del EJERCITO NACIONAL para que informe si en la base de datos cuenta con información referente a la localización de la parte demandada.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2022 01129	Insolvencia persona natural no comerciante	MARYAM RINCON SANABRIA	MARYAM RINCON SANABRIA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la deudor a insolvente para que acredite la cancelación de los horarios a la liquidador a ya sean pagados de forma directa o dejando a disposición mediante el título judicial pertinente.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2022 01246		MERCEDES PENAGOS MARTINEZ	LUIS GONZALO URREGO GARCIA	Auto ordena correr traslado Se corre traslado a las partes, por el término común de cinco (5) días, para que presenten sus alegatos de conclusión (art. 117 incisos 3º ibídem).	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00044	Insolvencia persona natural no comerciante	JUAN CARLOS CORREDOR HOYOS	JUAN CARLOS CORREDOR HOYOS	Auto decide recurso Revoca el inciso tercero del auto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés.	10/08/2023	
	natural no comerciante	ALFONSO GONZALO ORTIZ RORIGUEZ	ALFONSO GONZALO ORTIZ RORIGUEZ	Auto pone en conocimiento Incorpora proceso, se requiere por segunda vez a la liquidadora YENNY ANYELA GORDILLO CÁRDENAS para que dé cumplimiento a lo dispuesto en proveído calendado el 13 de abril de 2023 esto es, notificar a los acreedores de ALFONSO GONZALO ORTIZ RODRIGUEZ, realizar la publicación en un diario de circulación nacional y actualizar los inventarios y avalúos de los bienes del deudor.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00213	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES ALFONSO BEDOYA PEREZ	AUTO RECHAZA DEMANDA	10/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2023 00338	Tutelas	MONICA ANDREA URIBE CELIS	BANCO ITAU	Otras terminaciones por Auto AUTO CUMPLASE - Se termina el presente asunto y se ordena su correspondiente archivo.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00353	· ·	PUMA ENERGY COMBUSTIBLES S.A.S.	COLOMBIANA DE INGENIERIA Y PAVIMENTO COIPAV S.A.S.	Auto resuelve aclaración o corrección demanda Resuelve corrección mandamiento	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00403		STUTTGART SAS	LIBIA JOHANNA RUIZ CRUZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cita a las partes y a sus apoderados para que concurran a la hora de las 10:00 AM del día 29 de agosto de 2023, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00491	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	IBETH YADIRA PADILLA DURAN	Auto aprueba liquidación	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00534	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOHN ANYELO VARELA ARANGO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante para que allegue copia cotejada por el servicio postal correspondiente de los documentos que fueron remitidos como anexo a la diligencia de notificación, lo anterior ante la imposibilidad de abrir los mismos conforme fue señalado en el memorial respectivo.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00536	Tutelas	WILSON HERNAN BOGOTA ROJAS	ASMET SALUD EPS SAS	Auto pone en conocimiento AUTO CUMPLASE - Por secretaria se deberá proceder de conformidad realizando la notificación personal en debida forma, requiere accionada.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00544	Insolvencia persona natural no comerciante	CRISTIAN LEONARDO AVILA FUQUENE	CRISTIAN LEONARDO AVILA FUQUENE	Auto pone en conocimiento	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00673		YIRIS JOHANNA OYOLA PACHECO	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto admite demanda	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00698	Medidas Cautelares	FINESA S. A.	DURLEY RUIZ ROCHA	Auto admite demanda	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00737	,	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	WILSON ERNESTO GARCIA DUTAN	AUTO RECHAZA DEMANDA	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00752		BANCO DAVIVIENDA S.A.	INNOVAD CORP SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00763	,	UNION DE ARROCEROS	ALIMENTOS POLAR COLOMBIA S. A.	Auto niega mandamiento ejecutivo	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00768		BANCOLOMBIA S.A.	JULIAN AMAYA AMAYA	Auto decide recurso No revoca el auto de fecha 27 de julio de 2023	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00769	,	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JORGE MAURICIO CIFUENTES	Auto decide recurso No revoca el auto de fecha 27 de julio de 2023, concede apelación efecto suspensivo	10/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2023 00787		HAIDEN ALBERTO LOPEZ CEDEÑO	CARMENZA GONZALEZ VARGA	Auto inadmite demanda	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00797	Inspecciones judiciales y peritaciones	VICENTE FANDIÑO SEPULVEDA	GRACIELA PERUCHO DELGADO	Auto inadmite demanda	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00815	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	EMERSON ESTIVEN URREGO MONTANO	AUTO RECHAZA DEMANDA Se ordena la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Facatativá - Cundinamarca para lo de su competencia.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00826		MARIA DEL PILAR RUIZ MUÑOZ	EPS FAMISANAR	Auto concede impugnación tutela AUTO CUMPLASE	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00844	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	KARIN NATALIA OSUNA MARULANDA	Auto inadmite demanda	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00849		GLORIA CECILIA ROMERO CADENA	LUZ AMPARO ROMERO CADENA	Auto inadmite demanda	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00851	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	FARLIS JHANET FLOREZ DIAZ	Auto inadmite demanda	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00852	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANTONIO ORLANDO MONTALVO ALVAREZ	AUTO RECHAZA DEMANDA	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00853		BANCOLOMBIA S.A.	JUAN GUILLERMO MORALES GARCIA	AUTO RECHAZA DEMANDA Ordena la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Cúcuta-Norte de Santander para lo de su competencia.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00854	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA	ELOISA BORRAEZ DE RIVERA	Auto inadmite demanda	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00855		ITAÚ BANCO CORPBANCA o CORPBANCA	CLARA INES PIRA UMBARILA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00855		ITAÚ BANCO CORPBANCA o CORPBANCA	CLARA INES PIRA UMBARILA	Auto decreta medida cautelar	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00858		GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	JHON ALEXANDER MARIN SILVA	AUTO RECHAZA DEMANDA Se ordena la remisión de la demanda y sus anexos a los Juzgados Civiles Municipales de Medellín Antioquía (Reparto) para lo de su competencia.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00859		BANCOLOMBIA S.A.	MARIA INDIRA LUISA HERRERA GARCIA	AUTO RECHAZA DEMANDA Se ordena la remisión de la demanda y sus anexos a los Juzgados Civiles Municipales de Cartagena Bolívar (Reparto) para lo de su competencia.	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00862		BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA SA	ORJUELA VALENCIA MARYLUNA	AUTO RECHAZA DEMANDA	10/08/2023	

ESTADO No. **037** Fecha: 11/08/2023 Página: 6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2023 00863	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	LIZARDO ZARATE ORTEGA	Auto inadmite demanda	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00864	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO FAFP JCAP CFG	GUARNIZO NAGLES MARIO ALBERTO	Auto inadmite demanda	10/08/2023	
11001 40 03 001 2023 00878	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	CLAUDIA ROCIO RODRIGUEZ RENGIFO	Auto resuelve retiro demanda	10/08/2023	
11001 40 03 039 2013 00975		NELSON DAVD GOMEZ PIMIENTO	MARIA HELENA DIAZ FUENTES	Auto ordena oficiar Por secretaría ofíciese al Juzgado Quinto Civil del Circuito reenviando copia del correo electrónico mediante el cual se evidencia que el recurso fue presentado el 24 de febrero de 2022 a la 1:40 p.m.	10/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
11/08/2023
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRO CEPEDA RAMOS SECRETARIO

Firmado Por:
Alejandro Cepeda Ramos
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d0ca3014c5fbe4efd146ca535c355aabeb7f4c56d9b8b89d85abdffcc35f5cc

Documento generado en 10/08/2023 06:25:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica